

Poder Judicial San Luis

EXP 420534/24

"MOYANO AGUERO MARIANELA ITATI S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA"

29976772

EDICTO

El Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 3 de la Ciudad de San Luis, de la primer Circunscripción Judicial de San Luis, a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Juez; Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados **"MOYANO AGUERO MARIANELA ITATI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXP 420534/24"** cita y emplaza por el término de quince (15) a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre Sarmiento y Las Heras S/N° de la Localidad de Luján, Partido del mismo nombre, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, con los límites y alcances descripto en Plano de Mensura N° 7/123/23, confeccionado por la Ing. Geog. Ma. de las Mercedes Mor, Mat. 130 C.A., en fecha 5 de Agosto de 2023 y Registrado en forma Provisoria en la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales el día 30 de Noviembre de 2023, se identifica como **PARCELA VEINTIUNO**, que posee las siguientes dimensiones y linderos: mide 99.12 metros (puntos C-D) en su frente al **ESTE** donde linda con calle Las Heras; su contrafrente al **OESTE** mide 98.29 metros (puntos A-B), linda con calle Sarmiento; su costado al **NORTE** mide: 143.40 metros (puntos B-C) lindando con propiedad Nom. Tributaria N° 18-280234 de ARCE DE SCHALLER LUIS FENONILA, DNI N° 3.906.597, domicilio desconocido; y su otro costado al **SUD**, mide 156.66 metros (puntos D-A) donde linda con propiedad de la SUCESION DE DAVILA VICTORIO, Nom. Tributaria N° 18-280238; y, Propiedad Nom. Tributaria N° 18-280236 de MOYANO JUAN BAUTISTA, DNI N° 10.864.338, GATICA CIPRIANO, LE N° 3.218.714, GATICA MODESTA DEL CARMEN, se desconoce DNI; lo que encierra una superficie de **UNA**

Poder Judicial San Luis

HECTAREA CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (1 HA. 4.4743,06 m2).- Dicho inmueble carece de inscripción de dominio y afecta los Padrones Inmobiliarios N° 280235 y 280238, ambos de la Receptoría de Luján. Comparezcan los citados a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES para que los represente.-

San Luis, 07 de abril de 2026.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por Torres Silvina Natalia, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3, no siendo necesaria firma manuscrita-Ley Provincial N° IV-0086-2021 Art. 104, inc. 4.

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: EXP 420534/24 - MOYANO AGUERO MARIANELA ITATI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Actuación: 101105 - 29976772/26 - EDICTO

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 3 páginas.

Fecha firma **07/04/2026 14:08**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



TORRES SILVINA
NATALIA (FIRMA)
PRO-SECRETARIO
JUZGADO CIVIL,
COMERCIAL Y
AMBIENTAL N° 3